

Contrato para la prestación del Servicio de Acceso a Internet (el "Contrato")

El Contrato se celebra con fecha _____ de _____ de _____, entre **AX INTERNET S.A.**, CUIT 30-71695609-8, con domicilio en España 760, web: www.fibrazo.com y _____, DNI/CUIT _____, con domicilio postal en calle _____ y dirección electrónica _____ @ _____, (el "Cliente"), a donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen con motivo de la prestación del presente servicio/s .

I- Condiciones Generales aplicables al Servicio de Acceso a Internet (el "Servicio"):

1. **AX INTERNET S.A** suministrará al Cliente una Clave Personal para la realización de gestiones vinculadas al Servicio.
2. El Cliente reconoce y acepta la validez de la firma mediante "pad" o tableta electrónica en todos los casos en los que se requiera su firma en el marco del presente Contrato.
3. El Servicio será prestado de conformidad a lo establecido en la solicitud de servicios correspondiente (la "Solicitud de Servicios"), la cual forma parte integrante del Contrato.
4. **AX INTERNET S.A** podrá modificar cualquiera de las presentes condiciones generales, del Servicio, comunicándolo con 30 (treinta) días corridos de anticipación al Cliente mediante correo electrónico o correo postal a la dirección informada oportunamente por aquel, quien si no estuviera de acuerdo con dichas modificaciones podrá tener por resuelto el Contrato sin costo alguno y sin que ello implique indemnización alguna por parte de **AX INTERNET S.A** a favor del Cliente. **AX INTERNET S.A** no se responsabiliza por la veracidad y exactitud del correo electrónico brindado por el Cliente. El Cliente deberá garantizar y responder por la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de la información brindada a **AX INTERNET S.A** respecto de su dirección de correo electrónico. Asimismo, las referidas modificaciones contractuales estarán publicadas en la web de **AX INTERNET S.A** www.fibrazo.com
5. El Servicio es un servicio prepago que implica la compra de paquetes de datos para ser utilizados por el Cliente en los equipos entregados en comodato por **AX INTERNET S.A.** que se describen en la Solicitud de Servicios correspondientes. El precio vigente de cada paquete de datos se encuentra disponible en www.fibrazo.com que el Cliente declara conocer y aceptar. Asimismo, el Cliente abonará el cargo de conexión descrito en la Solicitud de Servicios correspondiente. Los pagos deberán realizarse en los Bancos autorizados a tal fin o mediante cualquier otro canal de pago establecido por **AX INTERNET S.A** y debidamente informado al Cliente.
6. Los cargos son netos para **AX INTERNET S.A.** Consecuentemente, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y todo otro cualquiera que lo sustituya en el futuro y/o cualquier impuesto, tasa, carga o contribución específicos que se pudieren imponer a **AX INTERNET S.A** por la prestación del Servicio, será a cargo exclusivo del Cliente y adicionado a la factura correspondiente.

7. **AX INTERNET S.A** podrá cancelar el Servicio informando con treinta (30) días de antelación su voluntad al Cliente, sin que la cancelación genere derecho a reclamo alguno por parte de aquel. En caso de haber crédito disponible a favor del Cliente, **AX INTERNET S.A** se lo devolverá dentro del plazo de 30 días corridos, contados a partir de la extinción del vínculo contractual.

8. En caso de finalización del Servicio, el Cliente está obligado a devolver el equipamiento entregado en comodato, o reponerlo en condiciones de perfecto funcionamiento dentro de los 5 días hábiles posteriores a la finalización. Caso contrario **AX INTERNET S.A** procederá a la facturación a cargo del Cliente del equipamiento correspondiente.

9. Cambio de Domicilio: la continuación de la prestación del Servicio en el nuevo domicilio está sujeta a disponibilidad técnica. En todos los casos, el Cliente debe solicitar expresamente el cambio de domicilio.

10. Obligaciones del Cliente:

a) Cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones que le sean aplicables para la utilización del Servicio.

b) Si para la prestación del Servicio, fuera necesaria la habilitación por parte del Cliente de espacios y/o permisos correspondientes para la instalación de los Equipos y tendido de plantel, el Cliente se compromete a gestionar y obtener los mismos. Si no lo hiciera dentro del plazo de instalación, se considerará finalizada la prestación por causas no imputables a **AX INTERNET S.A**.

c) Utilizar el Servicio contratado exclusivamente para su propia actividad.

d) Mantener el equipamiento informático de su propiedad que resulte imprescindible para la utilización del Servicio, dentro de los cuales se incluyen los server, routers, placas de red, switch y demás elementos de la red, entre otros.

e) Permitir el ingreso del personal de **AX INTERNET S.A**, debidamente identificado, como así también de los terceros designados por **AX INTERNET S.A** al lugar donde estén instalados los Equipos con el propósito de realizar las tareas de inspección y mantenimiento de los mismos. El acceso aludido será permitido durante las 24 (veinticuatro) horas del día, sin preaviso en caso de urgencia notoria requiriéndose la identificación del personal respectivo, ante el personal de seguridad del Cliente como único requisito.

f) El Cliente asume el carácter de comodatario, en caso que tuviere equipos entregados en comodato para la prestación de los Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 1533 y conc. del Código Civil y Comercial de la Nación.

g) El Cliente no podrá revender el Servicio y responderá por cualquier reclamo originado ante un incumplimiento a la presente obligación.

h) En caso de corresponder, utilizar exclusivamente dispositivos terminales homologados.

11. La responsabilidad de **AX INTERNET S.A** en cualquiera de los casos de incumplimientos imputables a ella estará limitada a la suma de _____. El Cliente exonera a **AX INTERNET S.A** de todo reclamo judicial y/o extrajudicial motivado por la interrupción o corte del Servicio prestado derivada de una interrupción, programada o no, de energía o algún otro servicio o medio que intervenga para el funcionamiento de los mismos y que fuere ajeno a **AX INTERNET S.A**. Asimismo, **AX INTERNET S.A** no será responsable frente al

Cliente por ningún daño y/o perjuicio producido por razones de caso fortuito o la fuerza mayor.

12. Los datos personales del cliente no serán utilizados por **AX INTERNET S.A** para fines distintos a los que fueron otorgados en virtud del Contrato. **AX INTERNET S.A** dará estricto cumplimiento a la ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y a la ley N° 26.951 de Creación del Registro Nacional “No Llame”.

13. Cada parte será la única responsable ante cualquier reclamo de sus dependientes, derivados del cumplimiento de sus obligaciones como empleador, entendiéndose que dicho personal se desempeña bajo la exclusiva dependencia laboral de su contratante. Cada parte se compromete a resarcir y mantener indemne a la otra parte por todo daño, costo u obligación que pudiera tener que soportar o debiera abonar en razón de cualquier reclamo, juicio o litigio que pudiera efectuar cualquier empleado de la otra parte. Las partes contratantes son independientes e individualmente responsables por las obligaciones que contrajeren para el desarrollo del Contrato, por consiguiente no hay constitución de sociedad o empresa entre las mismas.

14. Cada cláusula del Contrato es válida en sí misma y no invalidará el resto. La cláusula inválida o incompleta podrá ser sustituida por otra equivalente y válida por acuerdo de las partes.

15. Si alguna de las partes no requiriera el cumplimiento de una obligación o no ejerciera cualquier derecho que le corresponde bajo el Contrato, ello no le impedirá la exigibilidad futura de tal derecho u obligación ni podrá ser interpretado como una renuncia a ese derecho o a exigir el cumplimiento de esa obligación ni como una dispensa a cualquier violación futura.

16. Ninguna modificación, renuncia o dispensa en virtud del presente será válida a menos que sea efectuada por escrito y firmada por ambas partes.

17. Reclamos y Tiempo de Respuesta: el Cliente podrá efectuar los reclamos que tuviere con relación a la prestación del Servicio comunicándose con el Centro de Atención al Cliente de lunes a viernes entre las 9 y las 18 hs. y los días sábado de 9 a 13 hs, en las líneas telefónicas 3794662424.

AX INTERNET S.A se compromete a resolver el reclamo del Cliente, como máximo, dentro de los siguientes plazos:

a) En caso de reclamos por deficiencia e interrupción del Servicio, en 3 (tres) días hábiles.

b) En caso de reclamos por facturación, en 5 (cinco) días hábiles.

c) Otros reclamos, en 10 (diez) días hábiles.

18. Todas las notificaciones y/o comunicaciones por parte de **AX INTERNET S.A** al Cliente serán eficaces a todos los efectos cuando se realicen de alguna de las siguientes formas:

a) envío por correo postal al domicilio postal indicado por el Cliente en la correspondiente Solicitud de Servicios;

b) envío por correo electrónico al domicilio electrónico declarado por el Cliente en la Solicitud de Servicios;

A estos efectos el Cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos y se compromete a comunicar a **AX INTERNET S.A** todos los cambios relativos a su domicilio, datos de cobro y todo tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre **AX INTERNET S.A** y el Cliente.

19. **AX INTERNET S.A** se obliga a cumplir con los indicadores de calidad de los Servicios previstos por la normativa respectiva y en caso de incumplimiento

comprobado por la Autoridad de Aplicación, el Cliente tendrá derecho a una compensación cuya procedencia, determinación y modalidad de cancelación será establecido por la misma.

20. El Contrato se rige por la legislación vigente en la República Argentina y debe ser interpretado de acuerdo a ella. Se enviará copia del Reglamento de Clientes de los Servicios de TIC aprobado por Resolución 733-E/2017, el cual también se encontrará disponible en el sitio web de **AX INTERNET S.A**

21. Las partes se someten a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios correspondientes al domicilio del Cliente, constituyendo domicilios en los mencionados en la Solicitud del Servicio suscripta.

22. Cesión del contrato: El cliente podrá ceder el contrato previa comunicación fehaciente al prestador y aceptación de éste. El prestador podrá exigir al cedente la cancelación, hasta el día de la cesión, de los montos impagos. Hasta tanto ello suceda, se mantendrán vigentes los términos contractuales entre cedente y prestador.

La cesión se podrá instrumentar por: a) La presentación efectuada por el cesionario de un instrumento del que surja en forma inequívoca la voluntad del cliente de ceder el contrato, con certificación de la firma de éste por autoridad bancaria, judicial, policial o notarial; o b) La concurrencia personal del cedente y del cesionario a las oficinas comerciales del prestador, a efectos de suscribir la cesión contractual. En ambos casos, sólo se perfeccionará la cesión del contrato con la aceptación expresa o tácita del prestador.

II- Condiciones Particulares Aplicables al Servicio de Acceso a Internet (el "Servicio de Internet")

1. Las características del Servicio de Internet son las consignadas en la Solicitud de Servicios y en la Etiqueta que se acompaña al presente Contrato. En tal sentido en la Solicitud de Servicios se especifica la velocidad mensual del Servicio de Internet contratado.

2. La instalación de servicios incompatibles con el Servicio de Internet, dará lugar a que **AX INTERNET S.A** no pueda brindar el mismo y en consecuencia **AX INTERNET S.A** procederá a la no habilitación.

3. El Cliente asume y entiende que algunos elementos de hardware o de software pueden ocasionar dificultades en el normal funcionamiento e incluso interrumpir el acceso al Servicio de Internet, siendo ello responsabilidad del Cliente, sin responsabilidad alguna de **AX INTERNET S.A**.

4. El Cliente es responsable de la información que transmita por la red, deslindando de toda responsabilidad a **AX INTERNET S.A**. El Cliente se obliga a hacer uso del Servicio de Internet conforme a la ley, el Contrato, las presentes condiciones particulares, la moral, el orden público y las buenas costumbres generalmente aceptadas. No difundirá contenidos que dañen de cualquier forma a personas y/o cosas y/o que puedan inutilizar, sobrecargar o deteriorar los Servicios de Internet y/o los equipos informáticos de terceros.

5. El Cliente se obliga a efectuar un uso debido del Servicio de Internet, absteniéndose de realizar Spamming (envío indiscriminado de mensajes de correo electrónico con fines de publicidad a gente que no lo solicita) y/o cualquier otra acción que puedan dañar a personas, sistemas o equipos y/o constituya un delito de conformidad con la legislación aplicable.

6. **AX INTERNET S.A** responderá por falta de disponibilidad del Servicio de Internet exclusivamente en el caso en que la prestación del mismo hasta el

punto terminal de la red se interrumpa por más de setenta y dos (72) horas, de forma continua o intermitente, en un mismo mes calendario. En tal caso acreditará al Cliente en el próximo período a facturar el equivalente a la parte proporcional del abono mensual del Servicio de Internet interrumpido correspondiente al tiempo efectivo de la interrupción que exceda las setenta y dos (72) horas.

7. **AX INTERNET S.A** se compromete a cumplir la Ley N° 25.690 y en tal sentido ofrecerá al Cliente, adicionalmente al Servicio de Internet, un sistema de control parental que permite bloquear determinados sitios a requerimiento del Cliente. Las características operativas e instrucciones para uso del mismo serán entregadas al cliente al momento de realizar la correspondiente solicitud.